



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, primero (1º) de marzo del año dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: VERBAL-INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

DEMANDANTE: ABEL MARIANO LASTRA ARRIETA

DEMANDADO: JOSE ALFREDO DOMINGUEZ HERRERA Y MARIA

CAMILA DOMINGUEZ

RADICACIÓN: 70742318900120180015400

Comoquiera que el término del traslado al dictamen pericial rendido por el INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSE, corrió en silencio, el despacho le imparte aprobación y su apreciación se hará al momento de dictar la sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ